

**RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ESPECIALIDAD DE SANIDAD Y CONSUMO, POR LA QUE SE DIRIME EL DESEMPATE ENTRE OPOSITORAS CON LA MISMA PUNTUACIÓN TOTAL**

La Resolución de 7 de septiembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo (BOE de 17 de septiembre), señala en el punto 1 de su anexo I que «en el caso de empate de puntuación, se dirimirá el desempate por los puntos obtenidos en el segundo ejercicio, el tercer y el primer ejercicio de la fase de oposición, por ese orden».

Las aspirantes CASADO PEREZ, CARMEN y HERNÁNDEZ GARCÍA, M.<sup>a</sup> CARMEN han obtenido la misma puntuación final –32,60 puntos–, habiendo obtenido en cada uno de los ejercicios las siguientes calificaciones:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	CALIFICACIÓN TOTAL
7****169*	CASADO PEREZ, CARMEN	7,93	14,17	10,50	<b>32,60</b>
0****571*	HERNÁNDEZ GARCÍA, M. <sup>a</sup> CARMEN	7,93	14,67	10,00	<b>32,60</b>

Dado que HERNÁNDEZ GARCÍA, M.<sup>a</sup> CARMEN ha obtenido una puntuación más alta en el segundo ejercicio, el desempate se resuelve a favor de la mencionada interesada.

En Madrid, a fecha de firma electrónica  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Miguel Dávila Cornejo

